



## CONFIDENTE EMEEQUIS



POR JULIÁN  
ANDRADE

### LA CORTE SÍ PUEDE DETENER LA DESTRUCCIÓN

**E**stamos en un momento inédito. La Reforma Judicial plantea diversos desafíos que terminarán por redefinir el sistema político

para los próximos años.

Los cambios que implica la elección de los juzgadores, que en los hechos compromete su independencia, aunados a los que provendrán de la imposibilidad de impugnar las reformas constitucionales son los primeros trazos de una estructura en la que la división de poderes se desvanecerá.

En los hechos, las modificaciones legales convierten a los legisladores en un poder que ya no estará sujeto a la Constitución, porque podrán modificarla sin que se puedan observar o corregir contradicciones o, peor aún, distorsiones o vulneraciones en la protección de los derechos humanos.

Está en manos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) el evitar que el sistema democrático tenga un giro que debilitará o suprimirá la pluralidad.

La Corte tiene que impulsar una discusión que esté acorde con el contexto, es decir, sería catastrófico el no centrar su deliberación en las consecuencias que ya se vislumbran si prospera el Plan C.

Lejos de lo que sostiene la propaganda oficial, no hay mandato ciudadano alguno que permita cambiar la esencia de la Constitución y es eso lo que está ocurriendo. Hay precedentes.

En la India (caso Minerva Mills 1980) se intentó prohibir a la Suprema Corte el pronunciarse sobre la validez de las reformas, cancelando la posibilidad de ejercer el control de la constitucionalidad, pero ante la gravedad de lo que eso podría ocurrir, se estableció un criterio para impedir cambios que significarían un golpe de timón que comprometiera derechos irrenunciables.

Es decir, en todo momento debe prevalecer una estructura básica como límite al poder de reforma. ¿Las reformas aprobadas comprometen el diseño constitucional en México? Sí, porque en los hechos se están cancelando diversos as-

pectos que pueden incidir o generar violaciones a los derechos fundamentales.

Esta es una de las claves de la discusión y de lo que está en juego.

Una parte de nuestro marco constitucional está atado a convenios internacionales y a la idea de que las transformaciones serían progresivas y en favor de las personas.

Hace unos días, un grupo de expertos presentó un Amicus Curiae ante la SCJN en el que se anima a que los ministros intervengan en defensa de la democracia.

Ahí recuerdan que se puede actuar ante replazos que signifiquen que se está creando una Constitución distinta, en la que se puede llegar a cambiar, inclusive, la forma de organización política.

Hay que tener presente que están en la lista de espera otra serie de iniciativas, las que extinguirán los órganos autónomos y la que tiene previsto el terminar con las diputaciones y senadurías plurinominales y el restringir el financiamiento público a los

partidos políticos, dos aristas que significan impedir la alternancia en el poder político.

Elo sin dejar de señalar la forma en la que se obtuvieron los votos, en Morena, para lograr la mayoría calificada, los que provienen de componendas para garantizar impunidad.

El dilema para ocho de los 11 ministros (tres ministras no van a mover ni una pluma para evitar la degradación) es grande. Está en sus manos el

***El dilema para ocho de los 11 ministros (tres ministras no van a mover ni una pluma para evitar la degradación) es grande. Está en sus manos el futuro de México, tienen que actuar con imaginación, ateniéndose a la realidad, a la evidencia de lo que está ocurriendo***

futuro de México, tienen que actuar con imaginación, ateniéndose a la realidad, a la evidencia de lo que está ocurriendo.

Sería absurdo el tratar de proteger a la Constitución desde premisas técnicas que avaden la maquinaria política que está funcionando contra el sistema judicial en su conjunto.

Actuar, detener la intentona destructiva, para nada será sencillo, por supuesto, pero es peor no intentarlo al menos.

El tiempo que resta ya es muy poco.

La serie de desacatos a los mandatos judiciales, por parte del Poder Ejecutivo ya muestran cuál es el talante que impera y que seguirá imperando si se debilita, todavía más, la división de poderes.